

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200412256	NATALIA SHUKURINA
01200412257	ELENA SMIRNOVA
01200412258	GUZEL AKHENEKOVA
01200412259	JULIA MARININA
01200412260	VIKTORIYA NEMOSHKALOVA
01200412261	MARINA NIKONOVICH
01200412262	ALEKSANDRA CATOKHINA
01200412263	ALEKSANDRA SOROKINA
01200412264	ALEKSANDRA NAYMUSHINA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 24 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA
GRATUITA DE ALMERIA

ANUNCIO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o, bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01200495111.

Nombre, apellidos y último domicilio: César López Ojeda, C/ Caoba, 8, 04700 El Parador-El Ejido (Almería).

Expediente: 01200496574.

Nombre, apellidos y último domicilio: Indalecio Cortés Berenguel, C/ Profesor Mulian, 48, 6.º D, 04009 Almería.

Expediente: 01200410510.

Nombre, apellidos y último domicilio: Milagros Alméjica García, C/ Burgos, 10, 04007 Almería.

Expediente: 01200410598.

Nombre, apellidos y último domicilio: Manuel Cruz Villegas, C/ Almirante Cervera, 32, 04700 Santo Domingo-El Ejido (Almería).

Expediente: 01200410629.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Martín Barrionuevo, Ctra. Olula-Tahal-Gasolinera Garrido, 04860 Olula del Río (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 25 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA
GRATUITA DE ALMERIA

ANUNCIO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01200410049.

Nombre, apellidos y último domicilio: Ramón Porras González, C/ Manuel Caballero Venzala, 12-1.º B. 23009 Jaén.

Expediente: 01200410403.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Olivencia Fernández.

Expediente: 01200410416.

Nombre, apellidos y último domicilio: Manuel López López, Ctra. La Mojonera, 18. 04745 La Mojonera (Almería).

Expediente: 01200410636.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Alvaro Villa Bermejo. C/ Arco, 11, 2.º-2. 04002 Almería.

Expediente: 01200410994.

Nombre, apellidos y último domicilio: Ana Gómez Iguiño. C/ Magnesita, 2, 4.º-3.º 04009 Almería.

Expediente: 01200411354.

Nombre, apellidos y último domicilio: Ana Gómez Iguiño. C/ Magnesita, 2, 4.º-3.º 04009 Almería.

Expediente: 01200411635.

Nombre, apellidos y último domicilio: Juan Hernández Montoya. C/ Juan Cuadrado Ruiz, 6, 2.º D. 04008 Almería.

Expediente: 01200411635.

Nombre, apellidos y último domicilio: Josefa María García Rodríguez. C/ Juan Cuadrado Ruiz, 6, 2.º D. 04008 Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 629/2005).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Becosa Desarrollo de Tecnologías Aplicadas, S.L.

Domicilio: Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, s/n. Localidad: 41092 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cortijo Valdivia.

Términos municipales afectados: Osuna (Sevilla).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 31.348.791 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: «Valdivia II» de 32 MW.

- 16 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla), con un generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 2.000 kW.

Rotor tripala de 90 m de diámetro, de eje horizontal y con un control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 25.447 m² sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor Al tipo RHV 20 kV, desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación transformadora 20/66 kV ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV, cuyas características principales son:

- Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.

- Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 40 MVA.

- Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.

- Transformador de servicios auxiliares 20/0,42 kV de 630 kVA.

Referencia: R.A.T.: 103.574.

Expediente: 236.901.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbánística, relativa a Nuevo Sector SUS Residencial SR-1 «Huerta de Dios», en el municipio de Montalbán (Expediente P-47/04), aprobadas definitivamente de manera Parcial con Suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA RELATIVA A NUEVO SECTOR SUS RESIDENCIAL SR-1 «HUERTA DE DIOS» DE MONTALBAN

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004, en relación con el siguiente expediente:

P-47/04

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Montalbán, a instancias de Cooperativa Constructora «La Montalbeña»